



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: **2021 00756 00**

Téngase en cuenta la sustitución de poder efectuada por el abogado GABRIEL E. MARTÍNEZ PINTO, como apoderado de la parte actora, a la togada MARILIANA MARTÍNEZ GRAJALES, a quien el despacho le reconoce personería para actuar de conformidad con los fines del mandato allegado (*Archivo #21*).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE, ¹

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ba49df0982d0586d943c9edbc3bdfa1eaa334f0776e87b826d63147dd15b4b6**

Documento generado en 13/09/2022 01:43:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en estado N° 117 de 14 de septiembre de 2022